Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD "CUENTAS SATÉLITE DEL TURISMO EN ANDALUCÍA"

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO 8
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS 9
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO 10
5. PLAN DE DIFUSIÓN 12
6. CALIDAD 13

0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 08.02.01 Cuentas Satélite del turismo en Andalucía
- **Organismo responsable**: Consejería de Turismo y Andalucía Exterior
- **Unidad ejecutora:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -

1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

  La actividad tiene como objetivo principal obtener información que permita cuantificar la actividad económica del turismo en Andalucía y su relación con el resto de las actividades de la economía andaluza.

- **Marco conceptual:**

  El marco conceptual de las Cuentas Satélite del Turismo fue presentado en la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la evaluación económica del turismo. Se aprobó posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante el documento: "Cuenta Satélite de Turismo: Referencias Metodológicas", que fue presentado por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

  Cuenta satélite: sistema de contabilidad referido a conceptos que complementan los del sistema principal de cuentas nacionales de un país. Se caracteriza por dar una amplia cobertura de los costes y beneficios que proporcionan las actividades económicas, unir conceptos empleados en los datos con el sistema monetario de un país y proporcionar la base para crear indicadores relevantes y lo suficientemente agregados de la actividad económica.

  La cuenta satélite de turismo de Andalucía es un modelo estadístico-económico para el análisis del complejo turístico de Andalucía. Este último, se define como un conjunto de actividades entre las que se establecen unas relaciones entre las compras y las ventas, es decir, la oferta y demanda turística. Además, informa del volumen de actividad inducida por el turismo en otras ramas productivas, impacto en la producción y el empleo.

  Oferta turística: es aquella que es necesaria para satisfacer la demanda del turista no residente en Andalucía. Los productos que se ofrecen se clasifican en específicos (característicos y conexos) y no específicos. Los productos característicos son aquellos que en ausencia de turismo dejarían de existir en cantidad significativa; los conexos son aquellos consumidos por los turistas en cantidades significativas, bien desde la óptica del propio visitante o del proveedor (entre ellos se encuentran aquellos bienes que se caracterizan por ser típicos de la actividad turística de cada país o región); y los no específicos, que, sin tener la importancia relativa de los anteriores, demandan los visitantes.

  Demanda turística: es el gasto total del consumo efectuado por un visitante para y durante su viaje y estancia en el lugar de destino. Así pues, el consumo turístico incluye todo gasto realizado antes y después del viaje, siempre que su utilización esté claramente vinculada con el desarrollo de este.

  Dentro de "**visitante**" se engloba tanto al excursionista como al turista. Los excursionistas constituyen una parte de la demanda turística en tanto que son personas que se desplazan de su entorno habitual y que consumen en el lugar visitado sin pernoctar en él. En cambio, el turista se caracteriza por pernoctar fuera de su entorno habitual, siendo la estancia siempre inferior a un año. Se admite que el "motivo" de la visita sea cualquiera diferente a "el ejercicio de una actividad remunerada por una entidad residente en el lugar visitado".

El “**entorno habitual**” permite distinguir al visitante del resto de las personas que acuden a un determinado lugar. Tres factores permiten determinar el entorno habitual, la “residencia”, la “frecuencia” con que se visite, y la “distancia”. El entorno habitual comprende el de la residencia, así como el entorno que se visita con frecuencia, porque allí se trabaja o estudia; y engloba, además, toda la zona próxima al lugar de residencia -el mismo municipio, la misma conurbación, la zona metropolitana...- se visite asiduamente o no. La definición de entorno habitual es de máximo interés para el estudio del turismo, desde el momento que permite diferenciar entre turismo receptor, emisor e interno.

El **consumo del turismo interno** comprende el consumo de los visitantes residentes dentro del territorio económico del país o región de referencia, es decir, se trata del consumo de productos de la oferta turística por parte de los andaluces en Andalucía.

El **consumo del turismo receptor** comprende el consumo de los visitantes no residentes dentro del territorio económico del país o región de referencia; en nuestro caso, se trata del gasto en productos de la oferta turística por parte de españoles y extranjeros no residentes en Andalucía.

El **consumo del turismo emisor** es el consumo efectuado por los visitantes residentes fuera del territorio económico del país o región de referencia; es decir, el gasto en productos de la oferta turística por parte de los residentes en Andalucía en el resto de España y en el extranjero.

Reuniendo estos consumos ya definidos, se llega a **consumo turístico interior** como suma de consumo interno y consumo receptor. Comprendería así todo el consumo, tanto por parte de visitantes residentes como no residentes, dentro del territorio económico andaluz.

Por su parte se denomina **consumo turístico regional**, a la suma del interno y el emisor. Comprendería por tanto todo el consumo por parte de los visitantes residentes dentro y fuera del territorio económico de Andalucía.

Valor Añadido Turístico: es el valor añadido generado por las ramas de actividad turística y otras ramas de actividad de la economía en respuesta al consumo turístico interior.

PIB turístico: es la suma del valor añadido, a precios básicos, generado en todas las ramas de actividad, en respuesta al consumo interior turístico, y el importe de los impuestos netos sobre los productos y sobre las importaciones incluido dentro del valor de este gasto.

Por último, es importante definir los conceptos de consumo siguientes:

- **Consumo turístico de los hogares**: corresponde al consumo total de los turistas en Andalucía, ya sean residentes o no. Se diferencia, pues, del consumo turístico interior en que excluye el consumo de los excursionistas.

- **Otros componentes del consumo del visitante**: es el gasto correspondiente a hoteles y transporte por motivos de trabajo. En esta partida no se engloban todos los gastos del viajero. Así, en primer lugar, los gastos de alimentación que la empresa pague al trabajador se consideran remuneración en especie y, por tanto, el gasto en restauración de este visitante será consumo turístico de los hogares o consumo de los excursionistas, según pernocte o no el

visitante. Lo mismo se aplica a todo lo que el trabajador adquiere durante el viaje a su cargo (por ejemplo, regalos).

Criterios de valoración: El Sistema Europeo de Cuentas (SEC) considera distintas formas de valoración de las operaciones de bienes y servicios: a los precios básicos, a los precios salida de fábrica y a los precios de adquisición. En el gráfico 1 se puede ver la relación entre los distintos precios y sus componentes:

Gráfico 1. Criterios de valoración

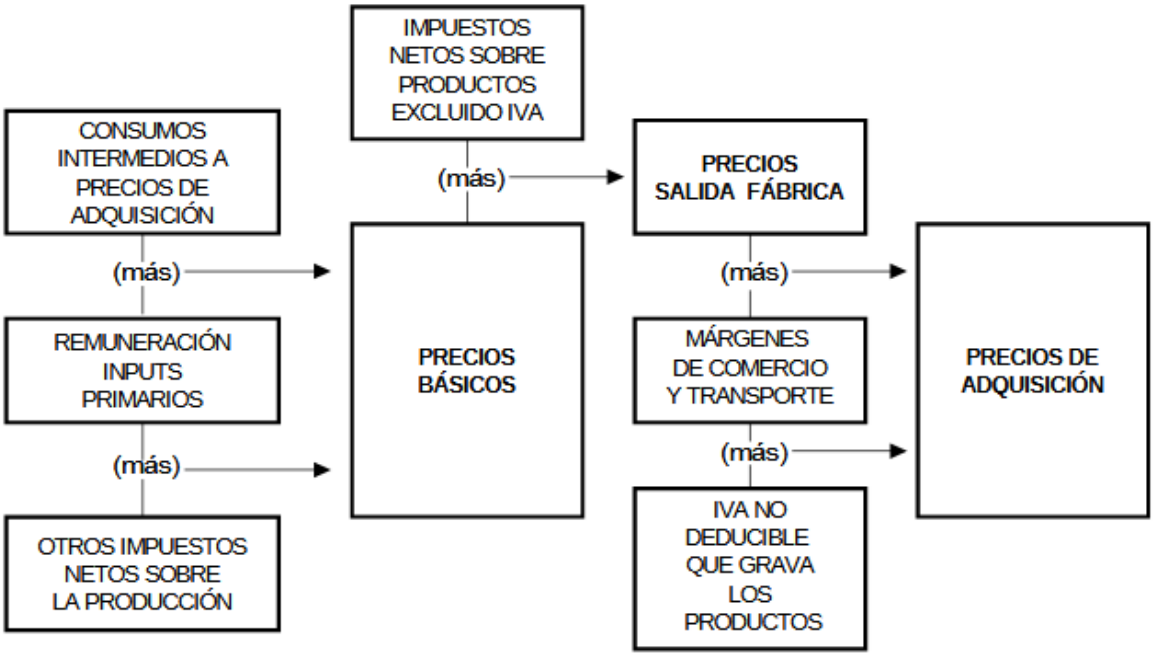

Gráfico 1. Relación entre los distintos precios y sus componentes

Los **precios básicos** incluyen los consumos intermedios utilizados en el proceso productivo, a precios de adquisición, a los que se añade la remuneración de los factores primarios de la producción (trabajo y capital) y los otros impuestos netos sobre la producción. Si a los precios básicos se suman los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos (excluido el IVA), se obtienen los precios salida de fábrica. Y si a éstos se añaden los márgenes de distribución (comercio y transporte), desde la producción hasta el consumo, y el IVA no deducible que grava a los productos, se llega a los precios de adquisición.

El SEC-95 se decanta claramente por valorar la producción a precios básicos, a diferencia del SEC-79, en el que se recomendaban los precios salida de fábrica. Ambos son directamente observables por el productor, pero los precios básicos tienen la ventaja de que eliminan las distorsiones que introducen los impuestos y subvenciones en los mismos.

El valor añadido vendrá valorado según la valoración aplicada a cada una de las operaciones de las que resulta como saldo. Así, si la producción viene calculada a precios básicos y los consumos intermedios a los precios de adquisición, el valor añadido se estimará a precios básicos.

Transferencias sociales en especies vinculadas al turismo: "En el planteamiento del consumo final de los hogares se observó que las nuevas normas contables nacionales contemplan un concepto de consumo de servicios individuales no de mercado proporcionados por las unidades gubernamentales o las ISFLSH (Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares), que constituyen el medio a través del cual se registra este consumo, que se considera que forman parte del consumo del visitante. Algunos ejemplos de estos servicios individuales no de mercado, incluyen los servicios sanitarios proporcionados a los visitantes (por ejemplo, los balnearios), y actividades tales como los museos, en los que el coste total no se puede atribuir completamente a los visitantes individuales (señalar que cualquier coste por museos y similares se incluyen en el consumo en efectivo del visitante). La característica fundamental a la hora de identificar los servicios a incluir en esta categoría de consumo es que exista una clara relación entre el visitante y el proveedor del servicio.

- **Marco jurídico**:
  - El artículo 11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía dispone que el Plan General del Turismo constituye el instrumento básico y esencial para la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía, estableciéndose en dicho artículo su contenido mínimo y otros aspectos relativos a su tramitación. En dicho plan se establecen los indicadores necesarios para la evaluación y cumplimiento de los objetivos de este.
  - Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
  - Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.
- **Antecedentes:**

  En Andalucía, esta actividad es considerada estadística oficial desde el 2000, año en el que se incluyó por primera vez en el programa estadístico anual. Tiene como antecedente en el tiempo a las Cuentas económicas del sector turístico en Andalucía 1995 que sirvieron como experiencia piloto. Hasta el momento se han publicado la Cuenta Satélite de turismo en Andalucía de 2000, 2005, 2010 y 2015. Estas series son comparables entre ellas al seguir la metodología de Cuenta Satélite de Turismo.
- **Justificación y utilidad:**

  Entre los motivos que justifican la realización de esta actividad se encuentran: la necesidad de reunir datos fiables sobre la importancia y la magnitud del turismo utilizando los mismos conceptos, definiciones y mediciones que otras industrias y satisfacer las necesidades de información que son exigibles desde la perspectiva del análisis económico del turismo.
- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* no se prevén

- *Restricciones internas:* debido a la falta de información sobre "Excursionismo" y "Paquetes turísticos". Esta información es necesaria para poder completar los cuadros de demanda y de oferta correctamente.

- *Alternativas:* las alternativas que se plantean para estas restricciones internas son las siguientes:

  a. Encuesta a hogares para la estimación del excursionismo interno y en puntos estratégicos para captar al excursionista no residente, en momentos puntuales. También se plantea encuestar a excursionistas en destino.

  b. Se utilizará un cuestionario específico en el Trabajo de Campo del Marco Input-Output, para poder desagregar los productos del paquete.

- **Comparabilidad territorial:**

  La Cuenta Satélite de Turismo de Andalucía puede compararse con aquellas regiones o Comunidades Autónomas, en el caso de España, que sigan la metodología de Cuenta Satélite aprobada por Naciones Unidas. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tomó nota del documento CST: RMC 2008 en su 39º periodo de sesiones (26-29 de febrero de 2008). Actualiza y reemplaza al anterior CST: RMC 2000 aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 31º periodo de sesiones (29 de febrero-3 de marzo de 2000).

  A nivel nacional en el INE se difunde la actividad 30027 Cuenta Satélite del Turismo de España.

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Actividad económica del turismo.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial máxima alcanzada es a nivel regional (Comunidad Autonómica de Andalucía).
- **Fenómenos o variables:**
  - PIB del turismo
  - Productos específicos de la actividad turística y productos no específicos
  - Consumo de los excursionistas, de los turistas y visitantes en general
  - Valor de la producción de las diferentes ramas de actividad turística, no específica y total, así como parte de dicha producción destinada a turismo
  - Valor añadido bruto turístico
  - Excedente Bruto de Explotación y rentas mixtas del turismo
  - Importaciones, impuestos netos y oferta a precios de adquisición
  - Ratio del turismo sobre la oferta
  - Puestos de trabajo (asalariados, no asalariados, total)
  - Número de excursionistas y de turistas
  - Número de pernoctaciones
  - Tipo de turismo receptor, interno o emisor

  Las principales variables que se pueden encontrar son:

  - Agregados macroeconómicos para describir la magnitud y la importancia económica del turismo, tales como Valor Añadido Turístico y PIB Turístico, consistentes con agregados similares para el total de la economía.
  - Datos detallados sobre el consumo turístico y cómo este empleo es satisfecho por la oferta doméstica y las importaciones, integrados dentro de las tablas generales de origen y utilización de las Cuentas Regionales, tanto a precios básicos como de adquisición.
  - La cuenta de producción detallada de las ramas de actividad turística, incluyendo datos sobre empleo, correspondencias con otras actividades económicas productivas, y la formación bruta de capital, es decir la adquisición de bienes de capital.
  - Información básica necesaria para el desarrollo de modelos de impacto económico del turismo.
  - Correspondencia entre los datos económicos y otra información cuantitativa sobre el turismo, tales como número de llegadas, oferta de plazas existentes, etc.

3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Consejería con competencias en materia de Turismo, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Instituto de Estudios Turísticos y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

- **Tipología de datos a suministrar:** Datos económicos.

- **Periodicidad:** La recogida de la información de demanda se realiza trimestralmente y hace referencia a los trimestres: Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre y la de oferta cada cinco años.

- **Método de obtención:** La recogida de información se realiza mediante la explotación de la información estadística procedente de:

  - Actividad: Contabilidad Regional de Andalucía (Tabla Input-Output)
    Organismo: IECA
    Aportación de la actividad: Esta actividad proporciona la información sobre consumos, producción, valor añadido bruto, excedente de explotación, formación bruta de capital y empleo de las ramas que conforman el sector turístico.
    Metodología de la actividad origen: Puede consultarla metodología aquí

  - Actividad: Encuesta de Coyuntura de Turismo de Andalucía (ECTA)
    Organismo: IECA
    Aportación de la actividad: Esta operación estadística facilita los datos necesarios por estimar el valor del consumo turístico en Andalucía.
    Metodología de la actividad origen: Puede consultarla metodología aquí

  - Actividad: Encuesta de Presupuestos Familiares
    Organismo: INE
    Aportación de la actividad: Esta encuesta suministra información de consumo de los hogares españoles.
    Metodología de la actividad origen: Puede consultarla metodología aquí

  - Actividad: Censo de Población y Viviendas
    Organismo: INE
    Aportación de la actividad: Esta encuesta suministra información sobre segundas viviendas
    Metodología de la actividad origen: Puede consultarla metodología aquí

  - Actividad: Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)
    Organismo: INE
    Aportación de la actividad: Proporciona información sobre el consumo turístico de los andaluces fuera de Andalucía y el excursionismo.
    Metodología de la actividad origen: Puede consultarla metodología aquí

4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

  Por el lado de la oferta se utiliza la información suministrada por la encuesta realizada para la elaboración del marco input-output con lo que se consigue obtener las macromagnitudes del sector turístico.

  Por el lado de la demanda, a través de la ECTA, del IECA, se obtienen los vectores de consumo turístico. La ECTA es una encuesta realizada a la demanda que proporciona la información necesaria sobre el gasto de los turistas con el fin de obtener las tablas de demanda de las Cuentas Satélite del Turismo en Andalucía.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales**. La información estadística que recibe y custodia la Unidad Estadística y Cartográfica está amparada por el secreto estadístico.

  Como no trata con datos referidos a personas, no aplica lo referente a protección de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

  - Codificación, estándares y nomenclaturas

    Para la elaboración de esta actividad se hacen uso de las siguientes nomenclaturas y sistemas de codificación:

    - Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010)
    - Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 de Naciones Unidas (SCN-2008)
    - Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)

  - Clasificaciones utilizadas:

    Se sigue la clasificación establecida en el Marco Conceptual de Cuenta Satélite de Turismo (Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008) que incluye una descripción sobre las actividades consideradas como turísticas haciéndolas corresponder con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

    Estas actividades son:

    - Servicios de alojamientos para visitantes
    - Servicios de provisión de alimentos y bebidas
    - Servicios de transporte de pasajeros interurbano por ferrocarril
    - Servicios de transporte de pasajeros por carretera
    - Servicios de transporte de pasajeros por avión
    - Servicios de transporte de pasajeros por agua
    - Servicios de alquiler de equipos de transporte

- Agencias de viajes, tour operador y guías turísticos
- Servicios culturales
- Servicios recreativos y otros servicios de entretenimiento

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Anualmente se estiman datos de gasto turístico a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) que es la base de las tablas de demanda de la cuenta satélite. Estas bases de datos permanecen activas y se van actualizando a la misma vez que lo hace la ECTA. En cuanto a las tablas de oferta sólo se calculan y estiman cada cinco años y no hay actualización de estas porque no hay información anual desagregada que permita la actualización tal y como se publican.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

- Producto: Cuenta Satélite de Turismo de Andalucía.
- Tipo de resultados y formatos: Tablas y documento metodológico en formato pdf.
- Periodicidad: Quinquenal.
- Usuarios: Agentes del sector turístico, instituciones públicas, entidades privadas, universidades, etc.

En la página web del producto de difusión, dentro del Portal Institucional de la Junta de Andalucía, los usuarios pueden valorar si la información disponible le ha resultado útil o no, lo que permite evaluar la satisfacción y la calidad percibida por ellos. En caso de que indiquen que no les es útil, pueden añadir un comentario con cualquier sugerencia.

Además, de forma periódica se desarrolla un seguimiento cuantitativo de las descargas y solicitudes de información vinculadas con esta actividad, con el objetivo de analizar su evolución e interés. Lo que permite evaluar patrones de consumo, detectar necesidades de información y optimizar la difusión.

6. CALIDAD

- Respecto al **productor** de los datos:
    - *Reproducibilidad del proceso:* Los procesos de producción están documentados, aunque los procedimientos utilizados para las estimaciones de las variables necesitan de conocimiento de análisis económico.
    - *Oportunidad:* se trata de una actividad quinquenal, que produce ese desfase en un su publicación, es decir, en el año n se publican datos correspondientes al año n-5.
    - *Puntualidad:* los procesos de producción no siempre permiten cumplir con las fechas estimadas de difusión.
    - *Disposición y disponibilidad:* Sólo se dispone de los datos publicados.
- Respecto a los **procesos**: Al tratarse de una actividad que utiliza información estadística oficial elaborada y publicada por otro organismo, concretamente se trata de la explotación de la ECTA y de la ramas productivas del Marco Input-Output de Andalucía, asumiendo que el organismo que las realiza ya habrá realizado todos los controles de calidad que haya considerado oportunos en cada fase de la operación, y habrá realizado estudios de fiabilidad, por lo que la información obtenida a partir de ellas es fiable.
- Respecto a los **resultados**:
    - *Relevancia y utilidad:* Los datos permiten evaluar la economía del turismo en Andalucía ofreciendo información tanto desde el lado de la oferta como de la demanda, permitiendo así la confrontación de ambas.
    - *Precisión y confiabilidad:* Los datos describen correctamente el fenómeno que se supone que deben medir, debido a que están calculados a través de fuentes oficiales y reflejan la realidad económica del turismo en Andalucía.
    - *Nivel de estandarización o conformidad:* Los datos siguen estándares reconocidos en términos de formatos y convenciones de nomenclatura. Igualmente se usan software y formatos de archivo estándar siendo el vocabulario controlado para los valores de los datos cuando corresponda.
    - *Esquema de calidad:* No aplica